

MENDOZA, **2 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 26341/23 caratulado: "*Solicitud Adscripción Egresada Cat. abierta de In. y transf. TERRAZA, Maira Ayelén - 2do Cuat. 2023*".

CONSIDERANDO:

Que la egresada Maira Ayelén TERRAZA ha cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-CD.

Que el informe evaluativo de la Profesora Titular de la asignatura es favorable.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la egresada Maira Ayelén TERRAZA (D.N.I. N° 40.271.990) a la "**Cátedra Abierta de Innovación para la transformación**" que se dictan en las Carreras de Diseño esta Facultad, durante los Ciclos Lectivos 2023-2024.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la egresada Maira Ayelén TERRAZA su certificado de aprobación.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 478


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo